

Reunida la Comisión de Selección, el día 19 de diciembre de 2023, a las 09:45 horas para realizar el proceso selectivo para la contratación de 3 formadores para el desarrollo de Acciones Formativas subvencionadas por la Junta de Andalucía, siendo los siguientes:

- **Formador en Comunicación de lengua castellana.** Contrato laboral para impartir 120 horas.
- **Formador en Competencia matemática.** Contrato laboral para impartir 120 horas.
- **Formador en comunicación en lengua extranjera (inglés).** Contrato laboral para impartir 180 horas.

Dicha Comisión, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación de aspirantes con la puntuación definitiva de valoración de méritos:

FORMADOR EN COMUNICACIÓN LENGUA CASTELLANA						
Nº	CANDIDATO	DNI	FORMACIÓN	EXP. PROF.	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANDRA CARMONALÓPEZ	XXXX917XX	2	2	4	8
2	MONSERRAT GONZÁLEZ QUILES	XXXX502XX	2	2	5	9



FORMADOR EN COMPETENCIA MATEMÁTICA						
Nº	CANDIDATO	DNI	FORMACIÓN	EXP. PROFESIONAL	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MARÍA FUENSANTA LABRADOR SEGURA	XXXX129XX	2	2	5	9
2	ANA I. FERNANDEZ PEREZ	XXXX541XX	2	2	3	7

FORMADOR EN COMUNICACIÓN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)						
Nº	CANDIDATO	DNI	FORMACIÓN	EXP. PROFESIONAL	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANDRA CARMONA LÓPEZ	XXXX917XX	2	2	5	9
2	MÓNICA MORA RUIZ	XXXX439XX	2	0,6	4	6,60

2º Excluir del proceso a D^a Alma M^a Pérez Esteban, ya que no comparece a la Fase de Entrevista.

3º Proponer en consecuencia la contratación de las siguientes personas:

- Monserrat González Quiles, con DNI N^º XXXX502XX como Docente Competencias Clave Comunicación en Lengua Castellana.
- Maria Fuensanta Labrador Segura, con DNI N^º XXXX129XX como Docente Competencias Clave, Competencia Matemática.
- Sandra Carmona López, con DNI N^º XXXX917XX como docente Competencias Clave, Comunicación en lengua extranjera (inglés).

4º Elevar dicha propuesta al órgano competente del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo para la formalización del preceptivo contrato laboral de carácter temporal para el citado puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo a fecha de firma.

La Presidenta

La Secretaria

